



Quince maravedis.

SELLO CUARTO, VALORES  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CUATRO.

Al Sr. D. Juan de los Rios Lopez Flores Abogado de los Rios  
consejero y Alc. ordinario en el Real M. en el Estado  
noble, D. Juan de los Rios y Gonzalez Rios. Procurador Sindi-  
cocal y letrado de los Capitanes de agua y fumo  
por tanto en su calidad de Capitan como afortunado  
de las paraxatarias conferidas las cosas pertenecien-  
tes a D. M. y de las cosas de esta Republica de cre-  
tacion de los

Lo pido. Se hizo presente en este Ayuntamiento. Los  
padrones y reparaciones echos en este presente año  
de 1764. Alc. Tierras, Millones, y Servicios p.  
Los reparadores nombrados, los quales Jueces y  
Reconcilios dixeron que mediante a lo que se pa-  
sado los nueve dias que se asignaron para q.  
fuera el bando que se echa a conocer los ve-  
nidos a conocer sus respectivas partidas para si lle-  
garan expreso; en cuya virtud en vista de los  
padrones los aprobaron y aprobaron con esta  
sera ordinaria, y mandaron q.  
para su a-  
probacion y vista se remita al Sr. Inter-  
dente de la L. de Murcia. como se acordó  
en

Se leyó en este Ayuntamiento. en auto expor-  
tado de Sr. Juez Administrador. para q.  
com. de la L. de Murcia. en q.  
conforme a lo que

